

Río Gallegos, 25 de septiembre de 2025.-

V I S T O:

El Expediente N° 0105.534/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la cobertura del cargo NODOCENTE código 437-A242-S de carácter interino suplente, mediante el mecanismo de Selección Abierta con Proceso Abreviado, Área Secretaría Privada Decano/a, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 (UARG), convocado por medio de la Res. N° 0536/25-R-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 580/2025 se dispuso la admisión y exclusión de postulantes;

QUE a fs. 8279 se agrega presentación de la postulante Antonella AYALA mediante la cual solicita la revisión de la Disposición N° 580/2025 señalando que no se la incluye como admitida ni como excluida, y adjunta comprobante de inscripción;

QUE, revisado el citado instrumento legal, se advierte que, al consignar la lista de postulantes admitidos, se omitió involuntariamente la inclusión de los postulantes Antonella AYALA y Héctor Rubén ARMELLA, quienes según las constancias incorporadas a las presentes y lo informado por la autoridad responsable, dan cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos;

QUE en virtud de ello, corresponde rectificar el citado instrumento legal;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la Disposición N° 580/2025, en su Anexo I, incorporando como admitidos al presente llamado, a los postulantes: Antonella AYALA (CUIL N° 27398842583) y Héctor Rubén ARMELLA (CUIL N° 20280088154).-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante DOS (2) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en Artículo 10º Título II Capítulo III Anexo II de la Ordenanza N° 189-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Karina Rancicovic
Decana
UNPA - UARG